

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1543

MAT: **Cometido Funcionario**  
 CAUQUENES,

12 ABR. 2022

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.:

JOSE ALEX VEGA CANCINORUT: 8.693.503-1

GRADO

14 °ADMINISTRATIVO - CONTRATA

de la E.M. en la localidad de

SANTIAGO

el día (o los días)

06

DE

ABRIL

DE

2022

con motivo de:

TRASLADO DE CASO SOCIAL AL HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA.-

- 2.- **PAGUESE** a Don

JOSE ALEX VEGA CANCINO

la cantidad de

C/P

1

días s/p., por

la suma de

\$ 20,962VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo

21

ítem

02

Asignación

004

del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225  
 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

301



11-04